



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de octubre de 2000

Exptes. Nros. 8079/85-8140/92-8421/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 257/00

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 04/10/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre del presente año:

Alumno	L.U.	Asignatura/s
PATIÑO ROCHA, Jorge	44.501	Administración de Empresas Legislación
CRUZ, Rolando Fabio	42.073	Análisis de Sistemas II

ARTICULO 2°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Marzo de 2001:

Alumno	L.U.	Asignatura
ARIAS VALDEZ, Claudia Cecilia	201.647	Análisis de Sistemas II
MAIDANA, Ana Alejandra	201.612	Computación VI
SUJET CHRISTENSEN, Enrique	200.651	Análisis de Sistemas I Investigación Operativa

ARTICULO 3°: No otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Análisis Matemático I, a la Srta. Moyano, Ana del Milagro – L.U. N° 202.803.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas